

Estándar de competencias profesionales

Establecer el proyecto técnico de exhibición de un espectáculo en vivo o evento en colaboración con el resto de responsables del mismo en situaciones cambiantes de explotación

Familia Profesional **Artes y Artesanías**
Nivel **3**
Código **ECP2248_3**
Estado **BOE**
Publicación **Orden EFD/1394/2024**

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Interpretar las características de un proyecto artístico establecido para un espectáculo en vivo o evento, atendiendo a su dramaturgia, a los criterios históricos, de estilo, de género y necesidades técnicas y de producción, para efectuar el proyecto técnico de exhibición acorde a esos condicionantes.

IC1.1 Los criterios artísticos que conforman el espectáculo en vivo o evento se sintetizan a partir del análisis de las informaciones aportadas por los responsables artísticos del mismo, las informaciones de referencia visuales (fotografías, videos, entre otros), la memoria visual y la documentación técnica, estableciendo en la relación diaria de trabajo, un diálogo con todos los componentes del equipo artístico (creadores y artistas intérpretes) para interpretar sus instrucciones en el contexto artístico de la producción.

IC1.2 Las propuestas de resolución técnica de un proyecto técnico de exhibición de un espectáculo en vivo o evento se plantean a partir de los requerimientos artísticos, estableciendo un diálogo con el equipo artístico y técnico, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Las características propias y condicionantes artísticas y técnicos de la creación en la que se trabaja, según se trate de artes escénicas, música, eventos, actos diversos, exhibiciones, entre otros.

- La seguridad del público, artistas y técnicos.
- Los condicionantes económicos de la producción.
- Los modelos de explotación de espectáculos (temporada, festival, alternancia, entre otros).
- La función de cada una de las partes que componen la geografía del teatro o local de exhibición de espectáculos, atendiendo a los criterios históricos y funcionales de su construcción y las instalaciones técnicas de que dispone.
- Los condicionantes técnicos de los espacios no preparados para la representación (aire libre, espacios singulares, históricos, entre otros).
- Los condicionantes de confort del público y accesibilidad universal.

IC1.3 Las condiciones relativas a la seguridad del público, de los artistas y de los trabajadores a su cargo se especifican, conjugando el espíritu y finalidad de la normativa con la finalidad artística de la representación del espectáculo en vivo o evento para posibilitar la planificación de la seguridad de todos los implicados.

EC2 Elaborar la ficha técnica del espectáculo en vivo o evento y de la gira, en su caso, según los usos profesionales establecidos, para documentar y comunicar a terceros las características y condiciones técnicas de explotación.

IC2.1 La ficha técnica del espectáculo o evento y gira, en su caso, se elabora de forma veraz y completa, dándole carácter de pliego de condiciones técnicas con el objetivo de facilitar el intercambio de información y el estudio de viabilidad de su exhibición en el teatro, local de exhibición o espacio no preparado.

IC2.2 Los datos de contacto de los miembros del equipo técnico y producción se incluyen en la ficha técnica de forma visible, para facilitar el diálogo e intercambio de informaciones entre ellos.

IC2.3 Los apartados técnicos de la ficha técnica se confeccionan de acuerdo a los usos profesionales y formatos establecidos, para garantizar en todo momento la eficacia del montaje y la fidelidad al proyecto artístico, la accesibilidad universal, el confort y seguridad del público, especificando, entre otras:

- Las condiciones mínimas requeridas, tales como dimensiones del escenario, acceso de carga y descarga, camerinos, acometida eléctrica, entre otras.
- Los listados de equipos necesarios.
- Las condiciones de elevación y suspensión de cargas.
- Los materiales fungibles.
- Los planos de implantación.

- La ubicación de mesas de control.
- Los espacios y servicios anexos para sastrería, caracterización, despacho de producción, entre otros.
- Los espacios de almacenaje.
- Las condiciones de accesibilidad universal.
- Las condiciones especiales en caso de representaciones en espacios no preparados para la representación tales como suministros, condiciones meteorológicas, configuración del espacio de representación y del público, espacios anexos y otras instalaciones de seguridad e higiene, entre otros.

IC2.4 Los apartados de la ficha técnica relativos a la organización del trabajo y recursos humanos se redactan de acuerdo a los usos profesionales y formatos establecidos, para facilitar las actividades de planificación del montaje y representaciones, la fidelidad al proyecto artístico y el uso racional de los recursos, especificando, entre otros:

- Los horarios previstos y el personal necesario en cada fase.
- El personal aportado por la compañía y el solicitado al local de acogida.
- La especialidad de los componentes de los equipos.
- Las condiciones especiales en caso de representaciones al aire libre.

IC2.5 Las consignas específicas y observaciones sobre seguridad relativas al espectáculo en vivo se hacen constar en la ficha técnica incluyendo las relacionadas con procesos de trabajo, materiales y equipos que afectan al público, actores y personal técnico en cualquiera de las fases de su montaje, desmontaje y representación o celebración, para facilitar las actividades de coordinación de la prevención en materia de seguridad y salud laboral.

IC2.6 La ficha técnica del espectáculo se mantiene permanentemente actualizada, garantizando la fiabilidad y precisión de las informaciones para evitar los riesgos técnicos y económicos derivados de una deficiente comunicación del pliego de condiciones técnicas a los colectivos implicados.

IC2.7 La documentación relativa al espectáculo en vivo o evento (guion, planos de implantación, cuadernos de iluminación, sonido, vestuario, caracterización, maquinaria, entre otros) se recopila y archiva según procedimientos establecidos, teniéndola a disposición del personal técnico y artístico para su uso durante la explotación y en caso de reposición del mismo.

EC3 Elaborar la adaptación técnica del espectáculo en vivo o evento, a un nuevo espacio manteniendo la fidelidad al proyecto artístico, y teniendo en cuenta los condicionantes técnicos y de producción para realizar la exhibición en condiciones cambiantes de representación.

- IC3.1** Los datos técnicos del local de acogida y del espectáculo en vivo o eventos necesarios para realizar la adaptación técnica del proyecto artístico, se recaban de los responsables técnicos, estableciendo una relación de colaboración mutua e intercambiando las informaciones y documentos utilizando las tecnologías de la comunicación e información en su caso para disponer de datos fiables y precisos.
- IC3.2** Las documentaciones técnicas del local de acogida y del espectáculo o evento se analizan y contrastan, identificando los elementos técnicos que es necesario adaptar para negociar los cambios técnicos a realizar con los colectivos implicados (artísticos, técnicos y de producción) para posibilitar la representación del espectáculo o evento.
- IC3.3** Las adaptaciones técnicas a cada uno de los distintos locales de acogida, se determinan negociando con los colectivos implicados (artísticos, técnicos y de producción) con espíritu constructivo y respeto mutuo, buscando el compromiso entre las partes para realizar el espectáculo con calidad artística y técnica, durante el período de representaciones en el marco económico de la producción, teniendo en cuenta:
- El respeto al proyecto artístico.
 - Las características técnicas del local de acogida (dimensiones, visuales, condiciones acústicas, condiciones de elevación y suspensión de cargas, entre otras).
 - Los equipamientos técnicos disponibles.
 - La disponibilidad de personal y la organización de la jornada de trabajo.
 - Las necesidades de otros espectáculos o espacios de representación que funcionan simultáneamente en casos como festival, temporada, ciclos, alternancia, entre otros.
 - Los condicionantes de seguridad y accesibilidad universal.
 - El presupuesto asignado y el plan de producción.
 - La previsión de alternativas en caso de imprevistos como retrasos, inclemencias meteorológicas en espectáculos al aire libre, entre otras.
 - La gestión de los recursos propios y ajenos.
- IC3.4** Los recursos técnicos externos (alquileres, encargos, subcontratas, especialistas, personal autónomo, entre otros) se concertan negociando condiciones técnicas y económicas con los proveedores, gestionando la agenda de profesionales y empresas disponibles para dar respuesta a las necesidades técnicas, artísticas y de producción, ampliando las capacidades del espacio de acogida.
- IC3.5** El proyecto técnico de exhibición adaptado y acordado se documenta, estableciéndolo como cláusula anexa al contrato y distribuyéndolo a todos los colectivos implicados, recabando su aprobación explícita para garantizar su disponibilidad entre ellos y facilitar la planificación y organización.

IC3.6 Las necesidades técnicas de pequeños eventos, actos de servicio a la comunidad o espectáculos (presentaciones, conferencias, actos de asociaciones y empresas, entre otros), se establecen en colaboración con el usuario del espacio o cliente, orientándole sobre los condicionantes de los recursos humanos, técnicos y de seguridad, negociando las condiciones técnicas para la optimización de los mismos y facilitar la planificación y organización.

IC3.7 La prevención de riesgos laborales y la seguridad y accesibilidad universal del público se integra en la fase concepción del proyecto técnico, teniendo en cuenta las condiciones del lugar de trabajo, los riesgos psicosociales derivados de la organización del mismo, la elección de procedimientos y medios, así como las condiciones de seguridad específicas del espectáculo en curso para asegurar la salud del público y trabajadores, el cumplimiento del plan de prevención de la empresa y la coordinación de actividades con terceros.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Responsables técnicos de espectáculos en vivo y eventos

Asistentes a los directores técnicos de espectáculos en vivo y eventos

Medios de producción

Equipos de ofimática y representación gráfica.

Información utilizada o generada

Proyectos artísticos de espectáculos en vivo o eventos. Información visual y documentación técnica sobre espectáculos en vivo o eventos. Proyectos técnicos de exhibición de espectáculos en vivo o eventos. Datos de contactos de miembros de equipos técnicos. Datos técnicos de locales y espacios de exhibición. Fichas técnicas de espectáculos en vivo o eventos. Adaptaciones de proyectos artísticos de espectáculos en vivo y eventos. Normativa aplicable de seguridad, sobre prevención de riesgos laborales y accesibilidad.